

**CHEQUE CANCELATORIO Y OTROS MEDIOS DE PAGO. LEY 25.345.**  
(REFORMADA POR LA LEY 25.413 de Competitividad. Aspectos negociales,  
notariales, registrales, constitucionales y tributarios). Teoría y práctica.

SINOPSIS.

La obra que se presenta a continuación simboliza una notable interpretación de la reconocida académica del derecho, quien sostuvo una firme y coherente posición en la argumentación de los derechos de los ciudadanos argentinos en épocas de extrema crisis económica y financiera, desde un análisis legislativo en armoniosa observación desde las disciplinas más sobresalientes del derecho.

Autora: Cristina Noemí ARMELLA.

Título.

“Cheque cancelatorio y otros medios de pago. Ley 25.345 (Reformada por la ley 25.413 de competitividad. Aspectos negociales, notariales, registrales, constitucionales y tributarios) Teoría y práctica.”

Editorial: Ad-Hoc.

Lugar de publicación: Buenos Aires, Argentina.

Año: 2001.

Índice.

Prólogo

Génesis legislativa

Teleología legal

Inconstitucionalidad

Primeras apreciaciones críticas

Del capítulo I de la ley 25.345.

Medios de pago del art. 1° de la ley 25.345

Depósitos en cuentas de entidades financieras

Giros o transferencias bancarias

Cheques. Ley 24.452 reformada por las leyes 24.760, 25.300 y 25.413

Cheque cancelatorio

Tarjetas de crédito

Otros procedimientos que expresamente autorice el Poder Ejecutivo

Pago

Técnica en la redacción de las cláusulas escriturarias

Los medios de pagos estatuidos impiden cumplir el contrato en la moneda extranjera pactada

Negocios jurídicos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley

Efectos jurídicos de las operaciones que estando alcanzadas por el Capítulo I de la ley 25.343 no cumplen con la normativa vigente

Registración

Palabras finales

Apéndice legislativo y documental